



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 18 de Abril de 1988

RESOLUCION N°.

075/88

Expediente N°. 12.019/88

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la asignación de la Responsabilidad de la asignatura Práctica de Salud Pública, de la carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su reunión Ordinaria N°. 1/88 de fecha 29 de marzo de 1988, ha dado su dictamen, autorizando se / asigne dicha responsabilidad a la Nut. María Teresa Ovando, como extensión de sus funciones docentes;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Asignar las funciones de Responsable de la asignatura Práctica de Salud Pública (anual), de la carrera de Nutrición, a la Nut. MARIA TERESA OVANDO, a partir del 01 de Abril de 1988.-

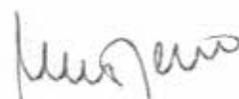
ARTICULO 2º.- Determinar que la Nutricionista María Teresa Ovando, cumplirá / con esta Responsabilidad, como extensión de sus funciones de Profesor Adjunto con semidedicación.-

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento del Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

UNSa.
NF
rpa


 MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO




 PATRICIA C. MORENO
 DECANO